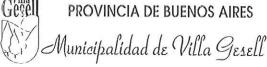


BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Nº 1644 23 de octubre del 2024



Villa Gesell,

1 5 OCT 2024

VISTO: El Exp. 4124-5038, letra R, año 2024, iniciado por ROMERO, Irina; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita modificar el Decreto Nº 2272/24 la licencia sin goce de haberes del agente ROMERO, Irina (Leg. Nº 3625 - DNI N° 33.856.453), ya que por un error involuntario se debe modificar la fecha de la finalización de la licencia;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: MODIFICASE el Artículo 1º del Decreto Nº 2272/24 el que --------- quedara redactado de la siguiente forma: ARTICULO 1º: OTORGUESE licencia sin goce de haberes al agente ROMERO, Irina (Leg. Nº 3625 - D.N.I. Nº 33.856.543) a partir primero (1º) de octubre y hasta el treinta (30) de noviembre de 2024, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Nº 157/95-----ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes. -----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----------Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda. ------ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-

> GUGLIELMINI AMGELALBEATO Jefe de Çabinete Municipalidad de Villa Gesell

IANNUZZI PEDRO ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO Municipalidad de Villa Gesell

(Prit Gustava Victor Ciriaco acretario de Hacienda nicipalidad de Villa Gesell

2324

Villa Gesell,

1 5 OCT 2024

V I S T O: El Exp. 4124-5208, letra K,

año 2024 iniciado por KALMBACH, Dorotea Renata; y

CONSIDERANDO:

Que eleva su renuncia al cargo a partir del primero (1º) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUGLIELMINI ÅNGEL ALNERTG Jefe då Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Sell Control

IANNUZZI PEDRO ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO Municipalidad de Villa Geseil

Pi Gustavo Victor Ciriaco Secretario da Hacienda Innicipalidad de Villa Gesell

CORRIGUEZ MARIA PALOMA Sacretaria de Cultura, Educación y Deportes Unicipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

1 6 OCT 2024

V I S T O: El Expediente 4124-4859, letra A, año 2024, iniciado por APARICIO, Natalia; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal "LA SALIDA EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE 3º A DEL COLEGIO SAN PATRICIO A LA REPUBLICA DE LOS NIÑOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FUTURO Y MEMORIA" que se llevaran a cabo el día 25 de octubre del corriente año;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUGLIELMINI MGEL ALBENTO Jefe de Mabinete Municipatidad de Villa Gesell

Gespil Gespil

IANNUZZI PEDRO ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO Municipalidad de Villa Gesell

CPN Sustavo Victor Ciriaco Vecretario da Hacienda Airfracipalidad da Villa Gesell

RODRIGUEZ MARÍA PALOMA Secrelaria de Cultura, Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell.

1 6 OCT 2024

VISTO: El Expediente Nº 4124-5273, letra

B, año 2024, iniciado por BAZA, Brenda S.; y

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar

gastos de alquiler;

solicitada;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora BAZA, Brenda Soledad --------- por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) pagaderos en una cuota para solventar gastos de alquiler, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.------ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

> GUGLIELMIN) ÁNGEL ALÌGERTO Jete de Gabinete

Municipalidad de Villa Gest

IANNUZZI PEDRÓ ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO Municipalidad de Villa Gesell

ustavo Victor Ciriaco urotarlo de Hacienda epalklad de Villa Gesell

2327

Villa Gesell, 1 6 OCT 2024

VISTO: la nota firmada por el Director

de Recursos Humanos; y C O N S I D E R A N D O:

Que solicita la cesantía del agente ROLDAN, Victor Daniel (Leg. Nº 5315 – D.N.I. 30.827.324) a partir del día primero (1º) de octubre del dos mil veinticuatro (2024) de acuerdo a lo establecido por el Artículo 108º de la Ley 14.656 por abandono del cargo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUGLIELMIN MINGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

GOSAII OF THE PROPERTY OF THE

IANNUZZI PEDRO ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 1 6 OCT 2024 V I S T O: la nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que informa que el agente ALBURQUERQUE, Diego Thomas (Leg. Nº 5087) ha pasado a cumplir funciones en Obras Sanitarias a partir del once (11) de octubre del dos mil veinticuatro (2024);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUGLIELMINI À GEL ALBERTO Jefe de Gybinete Municipalidad de Villa Gesell

IANNU. INTEN Munici

IANNUZZI PEDRO ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO Municipalidad da Villa Geseli

RODRÍGUEZ MARÍA PALOMA Secretaria de Cultura, Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

2329

Villa Gesell, 1 6 OCT 2024

V I S T O: la nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que informa que el agente FERNANDEZ, Miguel (Leg. Nº 3358) ha pasado a cumplir funciones en el área de Seguridad a partir del diez (10) de octubre del dos mil veinticuatro (2024);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

GUGLIELMINI A VIGEL ALBENTO

Ta da disbinate

Municipalidad di Villa Gasell

IANNUZZI PEDRO ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO Municipalidad do Villa Goseli

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell

2330

Villa Gesell. 1 6 OCT 2024

VISTO: la nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que informa que el agente HORST, Juan (Leg. Nº 3846) ha pasado a cumplir funciones en el área de Seguridad a partir del diez (10) de octubre del dos mil veinticuatro (2024);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUGLIELMIN ÁNGELAL VERTO Jefs de Gobinate Municipalidal de Villa Gesele

GESELL OUT

IANNUZZI PEDRO ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO Municipalidad de Villa Gesell

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell

2331

Villa Gesell,

1 6 OCT 2024

V I S T O: El Exp. 4124-3245, letra D,

año 2024, iniciado por Corralón Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que solicita la reparación de un vehículo, dominio BUN 59, realizada por Orden de compra N° 4397/24 enmarcada en el Artículo 156°. Inciso 6 de la Ley Orgánica de las Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires; Que se adjunta presupuesto;

Por ello,

Ei INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

> GUGLIELMIN, ÁNGEL ALBIRTÓ Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Gesell Comment of the Comment of the

IANNUZZI PEDRO ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO Municipalidad de Villa Gesell

CPN destavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Arturio palidad de Villa Gosell

SEES

1.6 OCT 2024 Villa Gesell,

VISTO: El Expediente Nº 4124-4774, letra

O, año 2024, iniciado por OLIVA, Susana María del Valle; y

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar

gastos de alquiler;

solicitada;

¥ .

Que el Intendente Municipal de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora OLIVA, Susana María del ------ Valle por la suma de PESOS SETENTA MIL (\$70.000) pagaderos en una cuota para solventar gastos para alquiler, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----------Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda,------ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---

> SUGLIELMALANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

IANNUZZI PEDRO ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL Municipalidad de Villa Gesell

CPN (Sustavo Victor Ciriaco Sepretario de Hacienda

ผินแน่งสlidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad dε Villa Gεsεll

2333

Villa Gesell.

1 7 OCT 2024

V I S T O: El Exp. 4124-5287, letra D,

año 2024, iniciado por Director de Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que solicita autorización de compra mediante Orden Nº 4408/24 enmarcada en el Artículo 156º, inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que se acompaña presupuesto;

Que las partidas específicas financiadas con la fuente de financiamiento: jurisdicción 1110110000 – Secretaria de Cultura, Educación y Deportes, Programa 16.00.00, acciones en deportes y recreación por la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$24.139.500), Orden de compra 4408/24, proveedor N° 3392 Cooperativa de Trabajo Hotel Entre Ríos LTDA. por el servicio de hospedaje para finalistas de los juegos Bonaerenses 2024;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

> GUGLIELMINI MGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Gesell E

IANNUZZI PÉDRÓ ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO Municipalidad de Ville Gesell

CPIN Gustavo Victor Ciriaco scretario de Hacienda kumicipalidad de Villa Gesell

RODRÍGUEZ MARÍA PALOMA Secretaria de Cultura, Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

1 7 OCT 2024

V I S T O: El Expediente Nº 4124-5039, año 2024, letra S, iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que solicita autorización para la "PROVISION DE MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, DIRECCION Y EJECUCION PARA LA REFORMA Y AMPLIACION DEL HOSPITAL ARTURO ILLIA", con un presupuesto oficial de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.191.958.850).

Que el Señor Intendente Municipal autoriza el llamado a Licitación Pública;

Que la Contaduría Municipal informa que procede a realizar la imputación en forma preventiva;

Que el Departamento Compras ha realizado el informe correspondiente;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

GUGLIELMINN INGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell CONTINUE CON

IANNUZZI PEDRO ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO Municipalidad de Villa Geseli

CPN Gustavo Viçior Cirlaco Sculetario de Hacienda Municipalidad de Villa Gasell

Villa Gesell,

1 7 OCT 2024

VISTO: El Expediente Nº 4124-3068, letra

M, año 2024, iniciado por MANSINI, Elsa Laura; y

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar gastos para la compra de alimentos:

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUGLIELMINIVINGEL ALIVERTO Jefe de Gabinate Municipalidad de Villa Gesell

Gesell Ge

IANNUZZI PEDRO ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO Municipalidad do Villa Gesell

Carm Gualuyo Victor Ciriaco Secretário de Hacienda Matologaldad de Villa Gesell

Villa Gesell,

1 7 OCT 2024

VISTO: El Exp. 4124-5805, letra S, año

2023 iniciado por Sociedad de Bomberos Voluntarios de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que solicitan la entrega a esa Institución de la suma de PESOS UN MILLON CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE CON TRES CTVS. (\$1.109.311,3) en concepto de Tasa de Bomberos;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE VILLA GESELL, por la suma de PESOS UN
MILLON CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE CON TRES CTVS.
(\$1.109.311,3), debiendo los beneficiarios rendir cuenta de los fondos percibidos,
en base al balance de inversión, tal como lo establece el Artículo 131º del
Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
TASA DE BOMBEROS TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES
CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO: 1110113000 20.000.00
5.1.7.0
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

GUGLIELMINI ÅRGEL NJ. Jafa da Gabinete **XERTO** Municipalidad de Villa Gese

IANNUZZI PEDRO ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO Municipalidad de Villa Gesell

Gustavo Victer Ciriaco Satretario de Hacienda

auarcipalidad de Villa Gesett

2337

Villa Gesell,

1 7 OCT 2024

VISTO: La solicitud remitida por la Dirección de

Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en el Corralón Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Geseli

Ges All De Comment of the Comment of

Dr. GUSTAVO M-BARREKA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN (sustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Menicipelidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

1 7 OCT 2024

VISTO: El Expediente Nº 4124-3241, letra G, año 2024, iniciado por la Señora GIESCHEN Amalia I.; y

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar

pago de alquiler;

solicitada;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación:

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora GIESCHEN, Amalia Inés------por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) pagaderos en una cuota para solventar pago de alquiler, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración,-----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----------Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. ---**CUCLIELMINA** MOEL ALBARTO

Jefe de Gabineta Municipalidad de Villa Gesell

IANNUZZI PEDRO ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO Municipalidad de Villa Gesell

Justavo Victor Chiaco cretario de Hacienda apalidad da Villa Gasell

Villa Gesell,

1 7 OCT 2024

VISTO: El Expediente Nº 4124-4572, letra

L, año 2024, iniciado por el Señor LOPEZ, Agustín Joel; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica

para;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUGELEEMIN AGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Virla Gosell

STATE OF SELL OF SELL

IANNUZZI PEDRO ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO Municipalidad de Villa Gesell

CPH Gystal o Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Touroccaidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 1 7 DCT 2024

VISTO: El Expediente Nº 4124-4573, letra

P, año 2024, iniciado por el Señor PRIVATI, Bárbara Samirah; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica

para;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> SUGLICLIAIN (NGCL PLBEVIC Jefe de Babinels Municipalidad be Villa Geséil

Gesell Gesell

IANNUZZI PEDRO ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Francopalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

1.8 OCT 2024

V I S T O: El informe elevado por la

Dirección de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que informa la aplicación de quince (15) días de suspensión a partir del catorce (14) de octubre del dos mil veinticuatro (2024) al agente CRUZ, Leandro Gabriel (Leg. N° 4420 - D.N.I. N° 39.468.198), por ausencias sin justificar según ley 14.656 y convenio colectivo de trabajo 851/23;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUÇUFEMINI VEGELALBERTO Jeta de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Gesell Control of the Control of the

UI. GUSTAVE N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN/Gustova Victor Ciriaco Jecretario de Hacienda Multipatidad de Villa Gesell

2342 Recursos Humanos; y 1 8 OCT 2024

Villa Gesell,
VISTO: La nota elevada por la Dirección de

CONSIDERANDO:

Que informa que el agente MACARIO, Héctor Fabián (Leg. Nº 4416) ha pasado a cumplir funciones en la Dirección de Deportes a partir del dieciséis (16) de octubre del dos mil veinticuatro (2024);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: EFECTÚESE el cambio de área del agente MACARIO, Héctor ---Fabián (Leg. Nº 4416), quien ha pasado a cumplir funciones en la
Dirección de Deportes a partir del dieciséis (16) de octubre del dos mil
veinticuatro (2024).

ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE al agente mencionado a través de la Dirección de
Recursos Humanos.

ARTICULO 3º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----Gabinete, por el Señor Secretario de Seguridad y por la Señora
Secretaria de Cultura, Educación y Deportes.

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gescil

Dr. GUSTAVO IV BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell

GURIGUEZ MARÍA PALOMA Secreteria de Cultura, Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

2343

Villa Gesell, 1.8 DCT 2024

V I S T O: El informe elevado por la

Dirección de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que informa la aplicación de cinco (5) días de suspensión a partir del catorce (14) de octubre del dos mil veinticuatro (2024) al agente REINA HERRERA, Alan (Leg. Nº 5112 - D.N.I. Nº 44.489.665), por ausencias sin justificar según ley 14.656 y convenio colectivo de trabajo 851/23;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: APLIQUESE cinco (5) días de suspensión a partir del catorce (14)

de octubre del dos mil veinticuatro (2024) al agente REINA
HERRERA, Alan (Leg. Nº 5112 - D.N.I. Nº 44.489.665), por ausencias sin justificar según ley 14.656 y convenio colectivo de trabajo 851/23.----
ARTICULO 2º: REMITASE copia a la Dirección de Recursos Humanos. ----
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda. -----
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----

OPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gasell

Or GUSTAVON PARRIERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

A D D D

Villa Gesell,

1 8 OCT 2024

VISTO: La nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que informa que el agente GOMEZ, Néstor Darío (Leg. Nº 4733) ha pasado a cumplir funciones en comisión en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos a partir del dieciséis (16) de octubre del dos mil veinticuatro (2024);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUGLIELMINI ÁNGELAN ERTO Jefe de Gabinele Municipalidad de Villa Gestyl

Gesell SEE

or GUSTAVO V. DABRERA Intendente municipal Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

1 8 OCT 2024

VISTO: El Telegrama Colacionado

remitido por la señora FLORES, Ana Soledad; y

CONSIDERANDO:

Que eleva su renuncia al cargo a partir del siete (7) de octubre del dos mil veinticuatro (2024);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUGLIELMINN NGEL ALBEN O Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesall

Gesell Ge

Or CHSTAVO N. BARRERA Intendente wunicipal Municipalidad de Villa Gesell

SPN Custava Victor Chiaco Spcrebno de Hacrenda Municipalidad ne Villa Gesell

Villa Gesell,

1 8 OCT 2024

VISTO: La solicitud elevada por el Señor

Director de Seguridad en Playa; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la incorporación del personal de Guardavidas, a fin de cubrir la fiesta de la diversidad cultural;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada por los días 11, --12 y 13 de octubre del dos mil veinticuatro (2024) como GUARDAVIDAS, categoría 65, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$470.000), importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, debiéndose abonar el cuarenta por ciento (40%) de adicional JEFE DE ZONA, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DOC.DE IDENTIDAD
BORRAJO, Adrián	72451	21.749.117
FIGURSKI, Walter	70267	21.587.635

ARTICULO 3°: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada por los días 11, --12 y 13 de octubre del dos mil veinticuatro (2024) de como GUARDAVIDAS, categoría 65, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales, con una retribución mensual de CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$470.000), importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, a las personas que se enuncian a continuación:

incrementos de salano, a las		a continuación;
APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.DE IDENTIDAD
ALBARENGO, Juan	70669	18.372.435
ANACONDIO, Christian	70115	34.023.235
ARCE, Pablo	70031	21.486.991
ARGUINDEGUI, Rodrigo	70040	27.242.373
BAEZA, Alejandro	72265	92.703.428
BARRAGAN, Juan	7159	41.455.752
BARRETO, Bibiana	72883	25.568.157
BAZAN, Pablo	4074	38.676.061
BLANCO, Ricardo	70000	29.268.327
BLANCO, Walter	70172	30.716.525
BLECKES, Ariel	7099	39.164.097
BIASI. Ignacio	72864	33.103.107
BOAN, Diego	72077	26.603.756
BORZI, Gabriel	72342	22.590.899
CAPONETTO, Martin	70170	28.383.690
.CAPUAN, Martin	70004	23.958.538
CAVALLERO, Irupé	70014	34.789.562
CAVALLERO, Oscar	71442	17.510.675
CAVALLERO, Rayen	3796	35.420.570
CHAPUIS, Marcelo	70061	18.535.625
CHAVARRIA, Yuri	72880	37.682.608
CICARELLI, Pablo	72087	28.297.579
DALTON, Pablo	72161	26.348.355
DAVOBE, Fabricio	70130	32.973.436
DAVOBE, Natalio	70206	36.908.009
DELILIO, Cesar	72455	23.782.526
DE SANTIS, Marcelo	70154	17.772.804
DE SANTIS, Santiago	70212	41.258.674
DE SOTO, Juan	72449	27.242.968
FAZIOLI, Dieçi.	72456	22.098.101



APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.DE IDENTIDAD
FERREIRA, Mario	70091	29.849.445
FREJEIRO, Jonathan	70071	27.544.615
GALEANO, Lorena	3365	28.528.968
GOMEZ, Juan Carlos	1310	17.747.194
KLOSTER, Diego	70064	33.261.186
LARRAMA, Pablo	72080	18.123.555
LARRAMA, Rodrigo	72491	21.836.421
LOPEZ, Raúl	72036	23.818.607
LORELLI, Franco	2961	33,802.039
LUNA, Mariano	72879	34.510.261
MIRRA, Federico	70017	34.473.674
NIGIDO, Luciana	72793	29.600.006
NUÑEZ, Fernando	72294	23.250,187
PANIAGUA, Cesar	72275	23.112.337
PAZ, Cristian	72343	30.114.665
PUCCIARELLI, Nicolás	7152	33.706.331
RIVERA, Mariano	72862	28.196,555
RODRIGUEZ SANTANGELO, M	72493	25.495.063
ROMANO, Tibor	2215	22.830,714
SELICKI, Héctor	71444	16.102.254
TORRILLO, Gastón	70020	28.258.363
VALSECHI, Federico	70073	32,482,198
ZOILO, Ramiro	72892	27.421.111
ARTICULO 5°: El Gasto que dem	ande el cumplimien	to del presente será imputado a la -
siguiente Partida	a del Presupuesto d	de Gastos: RETRIBUCIONES DEL
CADCO: 111011200		

ARTICULO 6°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete, por ------ el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Seguridad. ARTICULO 7°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro oficial y archívese. ------------

GUGLEL6in ANGEL L52 VIO Jefe de Gabinete Municipalidad da Vija Gesel Gesell Ge

En GUSTAVO d BARRERA intendente viunicipal Municipalidad de Villa Gesell

CPT/ Otratava Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gasell

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

1.8 OCT 2024

V I S T O: El Expediente 4124-5301, letra D, año 2024, iniciado por la Dirección de Bromatología; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal las "JORNADAS DE FUMIGACION, CONTROL VECTORIAL Y SIEMBRA DE LARVICIDA EN ESPACIOS DE AGUA ESTANCADA", a realizarse los días 22 y 23 de octubre del corriente año, en nuestra ciudad;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> CUGUELMINI / UGEL ALBEI VO Jafe de Oabinete Municipatidad da Vida Gesell

Gesell Ge

Intendente wunicipal Municipalidad de Villa Geseli

CPM Gustavo Victor Chiaco Secretario de Hacienda fatancipalidad de Villa Gesett

MUÑOZ MIGUEL ANGEL Secretario de Salud Municipalidad de Villa Geșell

Villa Gesell,

1.8 OCT 2024

VISTO: El Expediente Nº 4124-4641 letra

V, año 2024, iniciado por VALLEJOS, María Eugenia; y

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para reposición

de elementos;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora VALLEJOS, María
Eugenia por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000)
pagaderos en una cuota para reposición de elementos, debiendo la beneficiaria
rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como
lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de
Administración.
ARTICULO 2°: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110109000 30.00.00 5.1.4.0
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
GUGLELBIN / ALGEL ALL RIC Jais of Gabriete Municipalital de Villa Gesell Municipalital de Villa Gesell Municipalital de Villa Gesell

CPN Gustavo Víctor Cinaco Secretario de Hacienda Isusucipatidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

2349

Villa Gesell.

1 8 OCT 2024

VISTO: El Expediente Nº 4124-4980,

letra D, año 2024, iniciado por la Dirección Administrativo del Hospital; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 1 y vuelta el Sr. Director Administrativo del Hospital de Villa Gesell solicita iniciar procedimiento administrativo a fin de que se investigues los hechos relatados a fs. 2/4 por el señor Director Médico Dr. Daniel Brestolli;

Que surge de autos que en fecha 17 de septiembre del corriente, personal médico y de enfermería, había asistido a una paciente menor de edad por un cuadro de diarrea y gastroenteritis, y que en el marco de dicha atención médica, se le habría aplicado una inyección intramuscular;

Que por razones que deben ser investigadas, la

paciente habría sufrido una lesión cortopunzante;

Que a partir de ello, se generó una denuncia pública de lo acontecido a través de redes sociales (fs. 2/3) la cual llego a conocimiento del peticionante, y en función de ello, solicita se investigue lo acontecido, con el objeto de determinar los sucesos en cuestión, así como la existencias de responsabilidades administrativas, de parte del personal de salud interviniente;

Que atento a lo expresado, no surgiendo debidamente determinada la autoría material del hecho denunciado, a efectos de intensificar la investigación en un marco procesal que cumplimente las debidas garantías de cualquier persona que eventualmente sea convocada al proceso así como posibilito la oportuna recolección de elementos de importancia en el sub lite, corresponde llevar a cabo una investigación presumarial en los términos previstos en el artículo 44º de la ley;

Que por los fundamentos expresados, el Señor

subdirector Jurídico de Asuntos Laborales aconseja:

 Disponer la apertura de una investigación presumarial a fin de esclarecer los hechos que motivaran la presentación de fs.1/8;

2) Designar instructor sumarial y auxiliar letrado mediante acto administrativo.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1º: INICIESE investigación presumarial a fin de esclarecer los -----hechos que motivaran la presentación de fs. 1 / 8,------ARTICULO 2º: DESIGNASE como Instructor pre sumarial al Señor Subdirector sumarial el Señor Subdirector presumarial al fin de esclarecer los -----ARTICULO 2º: DESIGNASE como Instructor pre sumarial al fin de esclarecer los -----ARTICULO 2º: DESIGNASE como Instructor pre sumarial al fin de esclarecer los -----ARTICULO 2º: DESIGNASE como Instructor pre sumarial al fin de esclarecer los ------ARTICULO 2º: DESIGNASE como Instructor pre sumarial al Señor Subdirector pre sumarial al

GUGLIELMIN ÁRIGEL ALBINATO Jara d. Gabinata Municipalida da Villa Gasali

Dr. GUSTANOW, BARRERA Intendente yunicipal Municipalidad deVilla Gesell

Productivo Victor Ciriaco Secretario de Hactenda Joanicio Mada de Villa Gesell

2350

Villa Gesell,

2 1 OCT 2024

V I S T O: La Ordenanza № 3265 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante Decreto

del Señor Intendente Municipal; y C O N S I D E R A N D O:

Que tal distinción se otorgará al Señor RODOLFO "RUDY" CHERNICOFF por su amplia trayectoria en la cultura destacándose como humorista, cantante de folclore, monologuista y actor;

Que, durante su amplia incursión en teatro, realizo comedias y revistas musicales, presentando espectáculos en nuestra ciudad y en países como España, Colombia, Cuba, Francia, Italia y Brasil;

Por ello;

El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

GUGLIELMINI AVGEL ALBERTY Jefe de Gabinate Municipalida I de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

2351

Villa Gesell,

2 1. OCT 2024

V I S T O: El informe elevado por la

Oficina de Personal de la Secretaria de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que comunica de la necesidad de designar personal profesional medico temporario;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUGLIELMIN ÁNGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Gesell Cell

HOTEL AND IN BARRESA Intendente Municipal Municipal Municipal Municipal de Villa Gasell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Yumicipalidad de Villa Gesell

MUÑOZ MIGUEL ANGEL Secretario de Salud Municipalidad de Villa Gesell